



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 483/2025

"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN PATRIMONIAL DE INMUEBLES DEL GEJ"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente Fallo de Adjudicación relativo a la Licitación Pública Local LPL 483/2025 referente a la "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN PATRIMONIAL DE INMUEBLES DEL GEJ", requerido por la Secretaría de Administración mediante el número de solicitud de aprovisionamiento 35-076-2025.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **60° Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco** de fecha **30 de septiembre de 2025**, el fallo desierto de la Licitación Pública Local LPL 483/2025, aprobándose en ese mismo acto la publicación de una segunda convocatoria, por lo que el **03 de octubre de 2025**, a través de la Dirección General de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante "LA LEY") y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante "EL REGLAMENTO") fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.

2. El **09 de octubre de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "LA LEY" y el artículo 63 del "EL REGLAMENTO"

3. El **13 de octubre de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de "LA LEY"

4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del **Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**, el Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, el Representante de la Contraloría del Estado y los proveedores que presentaron propuestas.

5. Esta Dirección recibió la propuesta de **(01) un licitante**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se hace el señalamiento que, para el presente proceso licitatorio, el licitante que participa entrega una **propuesta conjunta**, en apego a lo establecido por el punto 5.6 de las presentes bases y lo establecido por el Artículo 64 Numeral 3 de la "LEY". En ese sentido, la participación conjunta fue:



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 483/2025

“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN PATRIMONIAL DE INMUEBLES DEL GEJ”

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

- TECNOLOGIAS CARDAVA, S. DE R.L DE C.V y CORPORATIVO LUMSTON, S.A.P.I. DE C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de la propuesta licitada acotando que es una adjudicación sustanciada “A UN SOLO PROVEEDOR”, utilizando el criterio de evaluación “BINARIO”, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de “LA LEY”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• PROPUESTA CONJUNTA DE TECNOLOGIAS CARDAVA, S. DE R.L DE C.V y CORPORATIVO LUMSTON, S.A.P.I. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis legal que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; concluyendo que la propuesta conjunta de TECNOLOGIAS CARDAVA, S. DE R.L DE C.V y CORPORATIVO LUMSTON, S.A.P.I. DE C.V. es declarada **SOLVENTE** documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 2 de “LA LEY”, y los artículos 68 y 69 de “EL REGLAMENTO”, se ha obtenido el dictamen técnico contenido en el oficio DPT/DICT/162/2025 validado por José García Flores en su carácter de Director de Planeación Tecnológica y Álvaro Ladrón de Guevara Macías en su carácter de Director General de Operaciones, ambos pertenecientes a la Secretaría de Administración, mismo que se expone su extracto en el **Anexo número 2** lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• PROPUESTA CONJUNTA DE TECNOLOGIAS CARDAVA, S. DE R.L DE C.V y CORPORATIVO LUMSTON, S.A.P.I. DE C.V.

Bajo ese contexto, la propuesta conjunta de los proveedores TECNOLOGIAS CARDAVA, S. DE R.L DE C.V y CORPORATIVO LUMSTON, S.A.P.I. DE C.V., CUMPLE con las especificaciones técnicas



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 483/2/2025

“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN PATRIMONAL DE INMUEBLES DEL GEJ”

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

mínimas planteadas por el área requirente en las bases de la presente licitación, convirtiéndolo solvente técnicamente.

Evaluación Económica. - Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por los licitantes **TECNOLOGIAS CARDAVA, S. DE R.L DE C.V y CORPORATIVO LUMSTON, S.A.P.I. DE C.V.**, en propuesta conjunta, se desprende que la misma es solvente económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**”, además de resultar evidente que, al ser la única propuesta económica solvente, su precio ofertado resulta el más bajo en la presente licitación, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binario. Se realiza el desglose de la propuesta en el **Anexo número 3**.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II, el artículo 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la Licitación Pública Local LPL 483/2/2025 “ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN PATRIMONAL DE INMUEBLES DEL GEJ” a la propuesta conjunta de los proveedores **TECNOLOGIAS CARDAVA, S. DE R.L DE C.V y CORPORATIVO LUMSTON, S.A.P.I. DE C.V.** al ser la proposición que resulta favorecida, según el criterio de evaluación binario, por la cantidad de **\$10,938,800.00 (Diez millones novecientos treinta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Se transcribe a continuación el bien y/o servicio contratado:

Número de concepto (consecutivo)	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	PÓLIZA ANUAL INTEGRAL PARA LA MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN PATRIMONIAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL GEJ.	1	SERVICIO

Segundo: En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 483/2025

"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN PATRIMONIAL DE INMUEBLES DEL GEJ"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de "LA LEY", el contrato y la orden de compra, deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores C.P. 44270, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuarto. Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los licitantes y Servidores Públicos a quien corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **14 de noviembre de 2025**, en la **69º Sesión de carácter extraordinaria**.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 14 de noviembre de 2025, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

Jesús Ezequiel Martínez Nieto

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Ángel Eduardo Márquez Castellón

Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 483/2/2025

“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN PATRIMONIAL DE INMUEBLES DEL GEJ”

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Marisol Araujo Mota

Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública

Mónica del Carmen Luquín Tejeda

Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

Eugenia Carolina Torres Martínez

Representante de la Consejería Jurídica

Hugo Enrique Verduzco Sánchez

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior

Emma Itzel Narváez Acosta

Representante de la Secretaría de Administración

Maria Fabiola Rodríguez Navarro

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 483/2/2025

“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN PATRIMONAL DE INMUEBLES DEL GEJ”

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Alma Lilia Michel Díaz

Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Jorge Dinael Hinojosa López

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado

Miguel Ángel Aspe Valencia

Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada de Compras

Bryam David Sánchez Porras

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración

Javier De Oyarzabal Castellanos

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Omar Palafox Sáenz

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 483/2025

"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN PATRIMONIAL DE INMUEBLES DEL GEJ"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

**ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL**

La Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	PROPIEDAD CONJUNTA DE TECNOLOGIAS CARDAVA, S. DE R.L DE C.V y CORPORATIVO LUMSTON, S.A.P.I. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA
13	Acta de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 483/2/2025

"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN PATRIMONIAL DE INMUEBLES DEL GEJ"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que la propuesta conjunta de los proveedores **TECNOLOGIAS CARDAVA, S. DE R.L DE C.V** y **CORPORATIVO LUMSTON, S.A.P.I. DE C.V.** es declarada **SOLVENTE** documentalmente.

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.

[Handwritten signatures and initials of committee members are scattered across the page, including 'C', 'G', 'M', 'J', 'D', 'CDO', 'L', 'T', 'X', and '8' over a circular stamp.]



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 483/2/2025

“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN PATRIMONIAL DE INMUEBLES DEL GEJ”

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

**ANEXO 2
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio DPT/DICT/162/2025 validado por **José García Flores** en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** y **Álvaro Ladrón de Guevara Macías** en su carácter de **Director General de Operaciones**, ambos pertenecientes a la **Secretaría de Administración** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de Licitación Pública Local LPL 483/2/2025 en la cual se requiere el “ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN PATRIMONIAL DE INMUEBLES DEL GEJ”, por la **Secretaría de Administración**, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Partida	Descripción	PROPIUESTA CONJUNTA DE TECNOLOGIAS CARDAVA, S. DE R.L DE C.V y CORPORATIVO LUMSTON, S.A.P.I. DE C.V.
1	<p>ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN PATRIMONIAL DE INMUEBLES DEL GEJ</p> <p>CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p>	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓</p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública</p> <p>Partida 1. Póliza Anual Integral para la Gestión Patrimonial de Bienes Muebles e Inmuebles de la Secretaría de Administración</p> <p>5.1. ALCANCE DEL REQUERIMIENTO Y DISPOSICIÓN DEL PERSONAL</p> <p>El proveedor adjudicado deberá migrar y desarrollar la Gestión Patrimonial de Bienes Públicos de la Secretaría de Administración el cual considera la actualización del Sistema de Bienes Muebles e Inmuebles actual, los requerimientos que no estén asentados en el presente anexo técnico, se darán a conocer al proveedor adjudicado durante la vigencia de la póliza, para que pueda intervenir en el desarrollo, mantenimiento e corrección según sea el caso lo anterior en común acuerdo entre la Secretaría y el proveedor adjudicado.</p> <p>5.1.1 LUGAR DE TRABAJO</p> <p>El proveedor adjudicado podrá realizar las actividades relacionadas al servicio objeto de este Anexo Técnico, en instalaciones propias del proveedor ya sea de manera física o remota, siempre y cuando se cumplan con los objetivos y alcances del presente anexo técnico, no obstante, la convocante podrá solicitar de manera expresa que para casos específicos el proveedor adjudicado desempeñe sus funciones en instalaciones propias de las diferentes dependencias y entidades del gobierno del Estado de Jalisco. En dado caso que se instale el proveedor adjudicado en las diferentes dependencias o entidades del Estado, éste deberá proveer la Infraestructura que sea necesaria para el desarrollo de su trabajo. La convocante sólo proporcionará el espacio físico para ello.</p> <p>Para el caso de las reuniones de trabajo, estas se podrán realizar de manera remota o presencial según lo requerido por la Dirección General de Innovación Tecnológica Gubernamental (DGITG).</p> <p>5.1.2 ESQUEMA DE TRABAJO</p>



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 483/2/2025

“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN PATRIMONIAL DE INMUEBLES DEL GEJ”

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

	<p>El horario de trabajo del personal del proveedor adjudicado será abierto de 7 días a 24 horas durante la vigencia del contrato, así como en los períodos de garantía para cada una de las soluciones tecnológicas desarrolladas.</p> <p>5.1.3 EVENTUALIDADES EXTRAORDINARIAS</p> <p>Ante eventualidades no planeadas, la DGITG coadyuvará con el proveedor adjudicado para brindar soluciones tecnológicas que permitan mitigar y solucionar las eventualidades que se pudieran presentar durante la vigencia del contrato. Por tal motivo la DGITG tendrá la facultad de solicitar al proveedor adjudicado que designe el personal necesario y/o asigne tareas directamente al personal del proveedor de manera inmediata para mitigar las eventualidades.</p> <p>5.2.- ARQUITECTURA BASE PARA DESARROLLO DE SISTEMAS Y APLICACIONES GUBERNAMENTALES</p> <p>El proveedor participante deberá adaptar su propuesta a la arquitectura base para desarrollo de sistemas y aplicaciones gubernamentales, establecida por la DGIT y la DGITG, la cual cuenta con características, tales como, capacidad de trabajar, local, nube e híbrido, alta disponibilidad, escalable, entre otras. Esta arquitectura base deberá incluir al menos los puntos siguientes:</p> <p>5.2.1. ARQUITECTURA DE COMPONENTES TECNOLÓGICOS</p> <p>La arquitectura tecnológica propuesta establece un marco de referencia para el desarrollo de soluciones digitales gubernamentales escalables, seguras y de alto rendimiento. Está basada en tecnologías de uso libre, código abierto y con alta adopción en la industria, garantizando su sostenibilidad. Esta arquitectura se propone por parte de la Dirección General de Innovación Tecnológica Gubernamental (DGITG) del Estado de Jalisco, como fundamento para el desarrollo de la presente propuesta.</p> <p>5.2.1.1. COMPONENTES TECNOLÓGICOS CLAVE</p> <p>Documentación y pruebas de API: Herramientas que faciliten la documentación y pruebas automatizadas de API RESTful.</p> <p>Telemetría y monitoreo: Soluciones para trazabilidad, monitoreo y depuración de transacciones en aplicaciones y microservicios, desde la infraestructura hasta el nivel de aplicación.</p> <p>Aplicaciones web:</p> <ul style="list-style-type: none">Backend: Frameworks modulares con soporte a API RESTful, ORM para conexión a bases de datos y reducción de errores.Frontend: Frameworks con arquitectura dinámica y manejo eficiente de componentes. <p>Bases de datos:</p> <ul style="list-style-type: none">Compatibilidad con arquitecturas monolíticas, distribuidas y compartidas.Capacidad para grandes volúmenes de datos, integración con BI/ETL. <p>Caché y colas:</p> <ul style="list-style-type: none">Servicios de alta velocidad y baja latencia, con procesamiento concurrente distribuido y tolerancia a fallos. <p>5.2.1.2. ORQUESTACIÓN DE SERVICIOS</p> <ul style="list-style-type: none">Despliegue, escalado y manejo de servicios distribuidos.Malla de servicios para seguridad, monitoreo y comunicación entre microservicios. <p>5.2.1.3. INFRAESTRUCTURA</p> <ul style="list-style-type: none">Portabilidad entre entornos (local, nube, híbrido).Aprovisionamiento ágil, CI/CD, balanceo de carga, tolerancia a fallos y alta disponibilidad.
--	--



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 483/2025

“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN PATRIMONIAL DE INMUEBLES DEL GEJ”

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

	<p>5.2.1.4. LIBRERÍAS AUXILIARES</p> <ul style="list-style-type: none">• Herramientas para empaquetado eficiente de recursos, manejo avanzado de estilos CSS y minimización de errores de programación. <p>5.2.1.5. REQUISITOS DE TECNOLOGÍAS PROPUESTAS</p> <ul style="list-style-type: none">• Cada tecnología deberá estar debidamente documentada que proporcione autonomía al Gobierno del Estado de Jalisco sin esquemas de licenciamientos con los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none">◦ Área correspondiente (documentación, base de datos, infraestructura, etc.)◦ Nombre específico de la tecnología◦ Justificación técnica◦ Principales ventajas◦ Liga oficial con especificaciones técnicas <p>5.2.1.6. CRITERIOS GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none">• Todas las tecnologías deben ser open source y de uso libre.• Compatibilidad con entornos on-premise, en la nube o híbridos.• Arquitectura escalable, portable y con alta disponibilidad.• Reducción de dependencia de personal especializado post implementación.• Uso eficiente y racional del número de tecnologías, priorizando aquellas ampliamente utilizadas en el sector. <p>5.2.1.7. FASES DEL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO</p> <ul style="list-style-type: none">• a) Captación: Incluye el levantamiento de requerimientos, estimaciones preliminares, análisis técnico y planeación. Se documentaron: Requisitos de Usuario (RUS), cuestionarios, actas de inicio y estimaciones de horas de desarrollo.• b) Definición: En esta fase se realiza el modelado de procesos (BPMN), diagramas de contexto y despliegue, definición del backlog, calendario y estrategia de desarrollo. Se identifican componentes críticos y reglas de negocio.• c) Desarrollo: Construcción modular en ciclos iterativos (sprints), pruebas unitarias, de integración y seguridad. Código almacenado en repositorio Git, documentación técnica y manuales generados conforme al avance.• d) Cierre: Incluye entrega del software, manual de usuario, cesión de derechos, capacitaciones y despliegue final. Se realiza acta de cierre, aceptación y publicación en entorno productivo. <p>5.2.1.8. CIBERSEGURIDAD Y PRUEBAS DE VULNERABILIDAD</p> <p>Derivado de la naturaleza del proyecto, en el cual se obtendrán y procesarán datos sensibles relacionados con inmuebles, bienes muebles y vehículos, es importante destacar que estos activos están asociados a información de alta criticidad, incluyendo valores económicos, esquemas de amortización y otros elementos que impactan directamente el balance general del Estado. Por esta razón, resulta indispensable adoptar un enfoque riguroso en materia de ciberseguridad, replicando normativas aplicables en sectores altamente regulados como el bancario y el de la salud. Aunque el presente proyecto no pertenece a dichos sectores, el nivel de sensibilidad y el potencial impacto de los datos tratados exige aplicar los mismos estándares de protección. En este sentido, el enmascaramiento, resguardo y aseguramiento de los datos deberá ser considerado una prioridad máxima para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información involucrada.</p> <p>Como parte de estas acciones, se realizará el análisis de vulnerabilidades en modalidades de caja gris y caja blanca, así como pruebas de penetración conforme a los estándares internacionales OWASP, OISTMM y a las normativas ISO/IEC 27001. Los resultados de estas evaluaciones serán documentados mediante informes detallados que incluirán hallazgos, su clasificación por nivel de riesgo, mapas de calor y planes de remediación para su atención priorizada. Cabe señalar que se excluirán expresamente pruebas de denegación de servicio (DDoS), en cumplimiento con el compromiso establecido por el proveedor y para dar cumplimiento a las políticas y estándares de seguridad definidos por la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI).</p>
--	--



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 483/2025

"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN PATRIMONIAL DE INMUEBLES DEL GEJ"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

5.3.- DESARROLLO DE SOFTWARE

La solución se plantea como una plataforma web centralizada, que funcionará como el Sistema de Gestión de Patrimonial de Bienes Muebles e Inmuebles de la Secretaría de Administración. Su acceso será controlado mediante credenciales institucionales y roles definidos, garantizando que solo las dependencias y usuarios autorizados puedan ingresar, consultar o modificar la información según su nivel de permisos. Tanto el control de acceso como los roles o permisos de los usuarios, estarán orquestados mediante la conexión a los módulos existentes para tal propósito establecidos por la DGTI y la DGITG.

Desde el punto de vista funcional, la arquitectura contempla los siguientes componentes clave:

- **Repositorio de datos maestros:** Almacenará de manera estructurada y segura toda la información relacionada con los bienes patrimoniales, permitiendo la consolidación y normalización de los registros existentes.
- **Módulo de presentación:** Estará compuesto por interfaces gráficas responsivas, accesibles desde distintos dispositivos (escritorio, tabletas, móviles), diseñadas bajo principios de usabilidad e inclusión digital, que facilitarán la interacción de los usuarios con el sistema y mejorará la experiencia de uso.

Módulos Principales: El sistema estará compuesto por diversos módulos funcionales que, de manera integrada, permitirán cubrir la totalidad del ciclo de vida de los Bienes Patrimoniales de los Bienes Muebles, Bienes Inmuebles y Parque Vehicular. Entre los módulos clave se incluirán:

- **Gestor de Catálogos:** Este módulo permitirá la administración centralizada de los catálogos maestros que definen la estructura organizativa de los activos. Incluirá la configuración de categorías, subcategorías, tipos de bienes, unidades administrativas, ubicaciones físicas, responsables, y cualquier otro parámetro requerido para estandarizar la información patrimonial en todo el Estado.
- **Registro de Activos:** Funcionalidad principal del sistema que habilitará el alta, edición, consulta y seguimiento de bienes muebles e inmuebles. Permitirá capturar atributos específicos, ubicación, estado físico, valores contables, responsables asignados, historial de movimientos y documentación asociada. Se integrará con flujos de validación, permisos jerárquicos y reglas normativas para asegurar la integridad de los datos.
- **Gestión Documental:** Subsistema especializado para el almacenamiento seguro, clasificación y control de versión de documentos digitales vinculados a los activos. Incluirá contratos, facturas, planos, dictámenes técnicos y otros archivos relevantes. Admitirá control de versiones, trazabilidad de cambios, firma digital y asociación documental con registros de bienes específicos.
- **Generación de Formatos Prediseñados:** El sistema deberá incluir un módulo funcional que permita la generación automática y descarga de documentos prediseñados, con estructura institucional, integrados directamente al sistema de gestión patrimonial.

Este módulo deberá permitir el llenado automático de los datos correspondientes a cada bien o conjunto de bienes, y la descarga de los formatos en PDF o Word. Los documentos deberán reflejar la información previamente capturada en el sistema, a fin de facilitar los procesos administrativos internos.

Entre los formatos mínimos a considerar se encuentran:

- Asignación de Resguardo
- Etiquetas de código de barras y QR
- Solicitud de Baja de Bien
- Certificado de Registro de Bien
- Transferencia Interna
- Recibo de Entrega de Bienes
- Constancia de Actualización de Datos Patrimoniales

Estos formatos deberán contar con estructuras estandarizadas, encabezados oficiales y apartados preconfigurados para su impresión e uso digital. Además, se deberá contemplar la posibilidad de generar dichos documentos de manera individual o en lote, conforme a la selección del usuario autorizado.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 483/2025

“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN PATRIMONIAL DE INMUEBLES DEL GEJ”

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

		<p>Asistente Virtual con Inteligencia: Con el objetivo de fortalecer la experiencia del usuario y promover una operación más eficiente y autónoma del sistema, se deberá contemplar la incorporación de un asistente virtual inteligente, integrado a la plataforma de gestión patrimonial. Este componente tendrá la finalidad de brindar orientación interactiva y soporte contextualizado, permitiendo a los usuarios acceder, de forma accesible y continua, a información útil relacionada con los procedimientos, funcionalidades y herramientas disponibles en el sistema. El asistente virtual deberá estar basado en tecnologías de inteligencia artificial, con capacidad para comprender lenguaje natural, identificar intenciones del usuario y ofrecer respuestas precisas, contextualizadas y oportunas. Su integración deberá facilitar el uso correcto del sistema, reducir la dependencia del soporte técnico directo y contribuir al cumplimiento de los procesos institucionales establecidos.</p> <p>Flujo de Información: El flujo de información dentro del sistema se deberá diseñar para garantizar precisión, trazabilidad y eficiencia operativa. Las principales características de este flujo incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none">• Captura de datos a través de formularios parametrizables: Los usuarios registrados accederán a formularios dinámicos y configurables, adaptados a los distintos tipos de bienes y procedimientos administrativos. Estos formularios permitirán el ingreso estructurado de información, reduciendo la variabilidad y mejorando la calidad de los datos.• Validación mediante reglas de negocio predefinidas: Cada dato ingresado será evaluado contra reglas de negocio parametrizadas, incluyendo validaciones de formato, lógica de negocio, dependencia entre campos y consistencia con catálogos maestros. Esto asegurará que los registros cumplan con los estándares establecidos antes de ser almacenados.• Generación de eventos de auditoría y notificaciones automáticas: Toda acción dentro del sistema será registrada en un historial de auditoría, incluyendo usuario, fecha, hora y tipo de cambio. Además, se podrán generar notificaciones automáticas —por correo electrónico o dentro del sistema de notificaciones establecido por la DGTI y DGITG— basadas en eventos como fechas de vencimiento, cambios de estatus o necesidad de aprobación, promoviendo una gestión proactiva. <p>Integración con Sistemas Externos: Con el objetivo de asegurar interoperabilidad y cohesión tecnológica con el ecosistema digital del gobierno estatal, el sistema de Gestión Patrimonial de Bienes Muebles e Inmuebles de la Secretaría de Administración deberá contemplar mecanismos robustos de integración con plataformas externas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Definición de API RESTful: Se expondrán interfaces de programación de aplicaciones (APIs) bajo estándares REST, o en su caso webservices que permitirán el intercambio de información en tiempo real con sistemas financieros, contables, de planeación y control presupuestal, garantizando la consistencia entre plataformas gubernamentales.• Implementación de Webhooks de notificación: Para mantener sincronía con otras plataformas institucionales, el sistema podrá emitir notificaciones automáticas mediante webhooks, enviando actualizaciones sobre cambios en los registros patrimoniales que puedan impactar sistemas externos, como plataformas de gobierno electrónico, sistemas de compras públicas o módulos de fiscalización. <p>Infraestructura Tecnológica, Diseño de Red y Seguridad: Es responsabilidad del proveedor garantizar que el diseño de la infraestructura tecnológica esté enfocado en asegurar la alta disponibilidad, escalabilidad y protección de la información patrimonial del Estado. Para lo cual se proponen las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">• Implementación de VPC (Virtual Private Cloud): La solución estará desplegada dentro de una nube privada virtual, utilizando subredes privadas para alojar las bases de datos y componentes críticos, y subredes públicas
--	--	--



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 483/2/2025

“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN PATRIMONIAL DE INMUEBLES DEL GEJ”

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

	<p>exclusivamente para la exposición controlada de servicios web. Esta segmentación mejora la seguridad y la eficiencia del tráfico de red.</p> <ul style="list-style-type: none">• Uso de Transit Gateway y Direct Connect: Para habilitar una conectividad segura y de baja latencia entre los centros de datos estatales y la nube, se utilizarán servicios como Transit Gateway y Direct Connect, permitiendo una interconexión privada, sin exposición a internet, entre las redes institucionales y los recursos en la nube.• Protección perimetral con WAF y Shield Advanced: Se desplegarán herramientas avanzadas de ciberseguridad para mitigar amenazas externas. Web Application Firewall (WAF) ayudará a proteger contra ataques comunes como inyecciones SQL o scripting cruzado, mientras que Shield Advanced proveerá protección contra ataques distribuidos de denegación de servicio (DDoS), asegurando la continuidad operativa del sistema ante eventos hostiles. <p>Servicios de Cómputo: La solución estará diseñada bajo un enfoque moderno de arquitectura en la nube basada en microservicios, con el objetivo de lograr escalabilidad, elasticidad y eficiencia operativa. Para ello, se utilizarán los siguientes servicios de cómputo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Contenedores ECS/EKS gestionados mediante Fargate: Los componentes del sistema que requieran una ejecución continua o escalable serán empaquetados en contenedores y desplegados en ECS (Elastic Container Service) o EKS (Elastic Kubernetes Service), con administración sin servidor a través de Fargate. Esto permitirá ejecutar microservicios sin necesidad de administrar servidores, facilitando la escalabilidad automática y la actualización continua del software.• Lambda para funciones event-driven y automatizaciones ligeras: Las tareas que se activen por eventos específicos, como validaciones, envíos de notificaciones o flujos condicionales, se implementarán utilizando funciones Lambda. Esto permitirá construir procesos ligeros, altamente eficientes y de bajo costo operativo, con activación bajo demanda.• EC2 para Instancias especializadas: En aquellos casos donde se requieran cargas de trabajo con requerimientos de procesamiento intensivo o características especiales (por ejemplo, procesamiento masivo de datos, conversión de documentos, etc.), se utilizarán instancias EC2 configuradas con las capacidades necesarias, permitiendo un control más granular sobre la infraestructura. <p>Almacenamiento y Bases de Datos: Para garantizar disponibilidad, seguridad y rendimiento en el almacenamiento y gestión de datos, se deberá emplear una combinación de servicios especializados:</p> <ul style="list-style-type: none">• RDS con Multi-AZ para bases de datos transaccionales críticas: Las bases de datos relacionales principales —ya sea en PostgreSQL o MySQL— se alojarán en RDS (Relational Database Service), con configuración Multi-AZ (zonas de disponibilidad múltiples) para asegurar alta disponibilidad, tolerancia a fallos y recuperación ante desastres. Los backups serán automáticos y configurables según las políticas de retención definidas.• DynamoDB para datos de alta concurrencia: Se debe emplear DynamoDB como base de datos NoSQL para almacenar registros que requieren acceso concurrente de alto volumen, como logs de actividad, trazabilidad de acciones de usuario, eventos del sistema o notificaciones. Este servicio proporciona baja latencia y escalabilidad horizontal sin necesidad de gestión de infraestructura.• (Simple Storage Service) para almacenamiento de archivos y documentos: La documentación digital y archivos adjuntos se almacenarán en Simple Storage Service, con cifrado de lado del servidor (SSE) gestionado por Key Management Service (KMS). Se aplicarán políticas de ciclo de vida para mover automáticamente archivos antiguos a almacenamiento de menor costo o para eliminarlos según reglas definidas. <p>Observabilidad y Monitoreo: La plataforma contará con capacidades de monitoreo y observabilidad de extremo-a-extremo, para garantizar la estabilidad operativa, identificar</p>
--	---



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 483/2025

“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN PATRIMONIAL DE INMUEBLES DEL GEJ”

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

	<p>anomalías y facilitar la resolución proactiva de incidentes. Se contemplan las siguientes herramientas:</p> <ul style="list-style-type: none">• CloudWatch Metrics y Logs: Se utilizará CloudWatch para recopilar, visualizar y analizar métricas clave del sistema, incluyendo uso de recursos, rendimiento de servicios, errores y latencia. También se habilitará la recolección de logs estructurados y personalizados, lo cual facilitará la detección de fallos y la auditoría de eventos.• X-Ray: Para aplicaciones distribuidas, se implementará X-Ray, que permitirá seguir el rastro de las solicitudes a través de todos los componentes del sistema. Esto facilitará la identificación de cuellos de botella, errores de servicio y problemas de latencia en los flujos de negocio.• Dashboard consolidado con QuickSight o Superset: Se integrará un tablero centralizado de monitoreo, con visualizaciones interactivas que muestren el estado del sistema, métricas operativas, indicadores de rendimiento y alertas. Esto podrá lograrse mediante QuickSight o Superset embebido en la propia plataforma. <p>Estándares y Certificaciones</p> <p>Normativas de Seguridad: Con el objetivo de cumplir con las más altas exigencias en materia de seguridad de la información, se adoptarán las siguientes normativas internacionales:</p> <ul style="list-style-type: none">• ISO/IEC 27001: Se implementará un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) alineado a la norma ISO 27001, que incluirá políticas de gestión de accesos, control de cambios, respuesta ante incidentes de seguridad, planes de continuidad del negocio y evaluaciones periódicas de riesgo.• SOC 2 Tipo II: Se buscará contar con un informe de auditoría SOC 2 Tipo II, el cual validará la efectividad de los controles implementados en materia de seguridad, disponibilidad, integridad del procesamiento y confidencialidad. Esto brindará confianza adicional a los entes fiscalizadores y a la ciudadanía. <p>Adicionalmente a contar con las certificaciones correspondientes, el proveedor deberá haber completado con éxito una auditoría SOC 2 en los últimos seis meses, con el fin de garantizar que todos los controles continúan vigentes y operativos. Será indispensable contar con evidencia de una plataforma en línea que permita monitorear en tiempo real el estatus de todos los puntos de control tanto de ISO 27001 como de SOC 2. Esta plataforma deberá contar con capacidades de automatización para verificar accesos a la nube, enmascaramiento de datos, accesos a bases de datos, y asegurar que cada uno de los controles definidos por ambos marcos de referencia sea visible y accesible en todo momento. Asimismo, la plataforma deberá emitir alertas y notificaciones cuando algún control no esté en cumplimiento, y deberá permitir al organismo gubernamental el acceso a todas las políticas vigentes que respaldan dicho cumplimiento normativo.</p> <p>Finalmente, el proveedor no solo deberá contar con la plataforma mencionada anteriormente, sino también con un certificado de ciberseguridad vigente. Este certificado garantizará que un tercero especializado supervisa de forma continua y en tiempo real el cumplimiento activo de las políticas de seguridad. Además, valida que los certificados previamente mencionados se mantengan en cumplimiento total, en todos sus aspectos, y en todo momento, brindando así una capa adicional de transparencia y confianza y control sobre el entorno operativo del proveedor.</p> <p>Buenas Prácticas de Desarrollo: El desarrollo de la plataforma estará fundamentado en principios y marcos de trabajo reconocidos internacionalmente, con el fin de asegurar calidad, mantenibilidad y resiliencia del software:</p> <ul style="list-style-type: none">• OWASP Top 10: Se implementarán controles de seguridad específicos para prevenir vulnerabilidades comunes en aplicaciones web, tales como inyecciones, fallos de autenticación, exposición de datos sensibles, entre otros.
--	--



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 483/2/2025

“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN PATRIMONIAL DE INMUEBLES DEL GEJ”

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

	<p>Se promoverá el uso de pruebas de seguridad automatizadas en el ciclo de vida del desarrollo.</p> <ul style="list-style-type: none">• ITIL y PMI: La gestión del servicio se alinearán con las mejores prácticas de ITIL para asegurar un soporte técnico eficiente, gestión de incidencias, cambios y configuración. Asimismo, los proyectos relacionados con la plataforma seguirán estándares del Project Management Institute (PMI) para asegurar su correcta planificación, ejecución, seguimiento y cierre.• Cumplimiento Legal y Gubernamental. La solución tecnológica propuesta se desarrollará e implementará con pleno respeto y apego a los marcos normativos aplicables a nivel estatal y nacional, con especial atención a la legislación vigente en materia de transparencia, protección de datos y control gubernamental. <p>Marco legal: El sistema estará alineado con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, garantizando que la ciudadanía y los órganos fiscalizadores puedan acceder de manera oportuna, estructurada y segura a la información de interés público relacionada con el patrimonio estatal. Se habilitarán mecanismos de acceso controlado y consulta pública, bajo criterios definidos por la Unidad de Transparencia y demás entes reguladores.</p> <p>Requisitos de auditoría: La plataforma incluirá funcionalidades que permitan el soporte documental completo para procesos de auditoría interna y externa, cumpliendo con los lineamientos establecidos por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otras instancias fiscalizadoras. Esto incluye la conservación de registros históricos, trazabilidad de acciones, evidencia documental digital y reportes automatizados con integridad verificable.</p> <p>Auditorías y Revisiones: Con el objetivo de asegurar la mejora continua, la seguridad de la información y el cumplimiento de las políticas institucionales, se establecerá un programa sistemático de auditorías y revisiones sobre la plataforma, su infraestructura tecnológica y su operación funcional.</p> <p>Auditorías internas semestrales y externas anuales: Se deberán realizar auditorías internas de manera semestral, enfocadas en verificar el cumplimiento de políticas operativas, controles de acceso, integridad de los datos y gestión de incidentes. Asimismo, se contemplarán auditorías externas anuales a cargo de entidades certificadas, con el fin de validar el cumplimiento de estándares de seguridad, normativas legales y mejores prácticas tecnológicas.</p> <p>Mecanismos de seguimiento de hallazgos y planes de acción: Para cada auditoría realizada, se generará un informe de hallazgos con observaciones clasificadas por nivel de criticidad. La plataforma contará con mecanismos de seguimiento y gestión de planes de acción, incluyendo asignación de responsables, fechas de cumplimiento y evidencia de cierre de observaciones. Esto permitirá garantizar la trazabilidad de las acciones correctivas y fortalecer la gobernanza institucional del sistema.</p> <p>Funcionalidades del Sistema: La plataforma propuesta estará diseñada para ofrecer un conjunto integral de funcionalidades orientadas a garantizar una gestión patrimonial moderna, segura, eficiente y conforme a las disposiciones legales aplicables. Cada funcionalidad responde a necesidades específicas del proceso administrativo y busca maximizar la trazabilidad, automatización y capacidad de análisis del sistema.</p> <p>Catálogos: El sistema contará con un módulo robusto para la gestión de catálogos maestros, que permitirá centralizar y estandarizar la información utilizada en los distintos procesos de gestión de bienes. Este módulo incluirá:</p> <ul style="list-style-type: none">• Catálogos de artículos, tipos de bienes, unidades administrativas, proveedores, municipios, regiones geográficas, entre otros.• Definición de campos dinámicos para adaptarse a necesidades particulares sin requerir cambios estructurales en la base de datos.• Establecimiento de relaciones entre catálogos, permitiendo jerarquías, dependencias y vínculos que faciliten su uso en formularios y reportes.• Esto asegurará la consistencia de la información y la interoperabilidad entre módulos.
--	--



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 483/2/2025

“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN PATRIMONIAL DE INMUEBLES DEL GEJ”

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

		<p>Gestión de Bienes: Este módulo deberá representar el núcleo del sistema y habilita la administración completa del ciclo de vida de los bienes patrimoniales tales como bienes muebles, bienes inmuebles y parque vehicular. Las funcionalidades incluirán:</p> <ul style="list-style-type: none">• Módulo de Pre-Alta, Pre-Bajas y Transferencia de bienes, cada uno con flujos de trabajo específicos y validaciones de negocio.• Módulo de Alta, baja, asignación, revalúo y amortización de bienes, cada uno con flujos de trabajo específicos y validaciones de negocio.• Módulo de Captura y actualización de metadatos clave como ubicación, responsable asignado, estado físico, valor contable, fechas relevantes y documentos asociados.• Registro de toda actividad mediante auditoría de cambios, incluyendo usuario, hora, motivo del cambio y evidencia adjunta si aplica, garantizando trazabilidad total.• Módulo de Notificaciones a Enlaces Internos.• Los módulos deberán poder subir documentación y se deberá organizar de una manera estructurada y de fácil acceso a búsquedas. <p>Gestión Documental: El sistema contará con un repositorio documental seguro, vinculado a los registros de bienes y otros módulos. Las capacidades del subsistema documental incluirán:</p> <ul style="list-style-type: none">• Almacenamiento estructurado y clasificación por tipo de documento.• Control de versiones, que permitirá conservar el historial de actualizaciones de cada archivo.• Módulos de procesos históricos y se deberá contemplar por año.• Previsualización online de documentos (PDF, imágenes, etc.) sin necesidad de descarga.• Gestión de accesos basada en roles, asegurando que solo usuarios autorizados puedan consultar, editar o eliminar archivos, conforme al principio de mínimo privilegio.• Elaboración de catálogos de información• El sistema deberá fusionar los documentos existentes ya digitalizados y deberá incluir un módulo de digitalización donde se pueda enlazar dispositivos de escaneo al sistema.• Elaboración de una ficha de verificación digital que sea parte del sistema. <p>Administración de Usuarios y Roles: La plataforma permitirá configurar un esquema detallado de perfiles y permisos conectado a la plataforma gubernamental correspondiente, que regirá el acceso a funciones, módulos y datos según la naturaleza del usuario. Se incluirán, al menos, los siguientes roles predefinidos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Administrador: Gestión completa del sistema, usuarios y configuración general.• Auditor: Acceso de solo lectura a todos los registros y logs del sistema.• Gestor Patrimonial: Encargado de registrar y mantener actualizada la información de los bienes en su ámbito de responsabilidad.• Usuario de Consulta: Acceso restringido para revisión de reportes y registros autorizados.• Los permisos se configurarán bajo el principio de mínimo privilegio, garantizando que cada usuario acceda exclusivamente a las funciones requeridas para su operación. <p>Visualización y Reportes: Con el fin de facilitar el análisis, seguimiento y toma de decisiones, el sistema ofrecerá múltiples formas de visualización de la información, entre ellas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Vista en Tabla: Con filtros, ordenamientos y exportación a Excel/CSV.• Vista Calendario: Para seguimiento de fechas clave como asignaciones, vencimientos y renovaciones.• Vista Gantt: Útil en la gestión de proyectos relacionados con activos.• Vista Kanban: Para gestionar estados de procesos de forma visual.• Vista Mapa: Para visualizar geográficamente la ubicación de los bienes.
--	--	--



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 483/2025

“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN PATRIMONIAL DE INMUEBLES DEL GEJ”

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

- Dashboards embebidos desde Superset u otra herramienta de BI, que presentarán KPIs e indicadores relevantes de gestión patrimonial y desempeño institucional.
- Módulo de Estadística parametrizable que permite la visualización segmentada y consolidada de activos, inactivos y el total general del inventario.
- Módulo de Filtros para la búsqueda de información general.
- Módulo de exportación de información, añadiendo un control de parámetros de exportación respetando decimales en la cantidad establecida en los valores catastrales.

Automatización y Notificaciones: El sistema incluirá un módulo de automatización de eventos y generación de alertas, que contribuirá a una operación más proactiva y menos dependiente del seguimiento manual. Las funcionalidades incluirán:

- Definición de reglas y condiciones para generar alertas (por ejemplo, vencimientos de garantías, fechas de mantenimiento, ciclos de revaluación, etc.).
- Notificaciones automáticas por correo electrónico a usuarios responsables ante eventos, mismas que deberán ser parametrizable y en relación a cada subárea (bienes muebles, inmuebles y parque vehicular)
- Acciones masivas configurables, como la reasignación de bienes, generación de reportes, o cierre de registros, optimizando tiempos operativos.
- Consola de administración de eventos para monitorear las reglas activas y su historial de ejecución.
- Consola de consulta externa para que se pueda verificar desde equipos móviles, el cual deberá cumplir con los requerimientos de acceso y seguridad.

Capacidades Técnicas Específicas: La plataforma estará diseñada para ofrecer un conjunto avanzado de capacidades técnicas que faciliten su adaptabilidad, integración y rendimiento, garantizando una experiencia de usuario fluida y eficiente de los módulos de bienes muebles e inmuebles. Entre sus principales características se incluyen:

- **Personalización de listas y formularios con campos configurables:** Los usuarios administradores podrán definir y adaptar los formularios del sistema, creando campos personalizados, desplegables, validaciones contextuales y estructuras específicas según los distintos tipos de bienes o procesos patrimoniales. Esto permite adaptar la solución a diferentes realidades institucionales sin necesidad de desarrollo adicional.
- **Vistas personalizadas con filtros, agrupaciones y guardado de configuraciones:** Cada usuario podrá crear vistas personalizadas según sus necesidades operativas, aplicando filtros, ordenamientos y agrupaciones específicas. Estas vistas podrán guardarse y reutilizarse, mejorando la productividad y facilitando la toma de decisiones basada en datos.
- **API RESTful y webhooks para futuras integraciones:** La plataforma incluirá una arquitectura abierta, con endpoints RESTful documentados, permitiendo su integración con otros sistemas institucionales (financieros, de recursos humanos, planificación, entre otros). Además, se habilitarán webhooks configurables para emitir eventos en tiempo real ante cambios en el sistema, facilitando la interoperabilidad.
- **Rendimiento optimizado mediante caché, escalado automático y consultas indexadas:** El sistema implementará mecanismos de optimización de rendimiento como caché en consultas recurrentes, escalado automático de recursos en función de la carga, y uso de índices en bases de datos relacionales para garantizar tiempos de respuesta bajos incluso con grandes volúmenes de información.
- **Interfaz responsive con acceso móvil y lectura offline limitada:** La interfaz de usuario será totalmente responsive, permitiendo su uso desde dispositivos móviles y tabletas. Se ofrecerá una funcionalidad limitada de lectura offline, para permitir la consulta de registros seleccionados sin conexión, con sincronización posterior al recuperar la conectividad.

Seguridad y Cumplimiento: La plataforma será diseñada desde su concepción bajo un enfoque “security by design”, incorporando mecanismos de protección en cada capa de la arquitectura tecnológica, garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 483/2025

“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN PATRIMONIAL DE INMUEBLES DEL GEJ”

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

	<p>de la información patrimonial. Se adoptarán los siguientes principios y herramientas de seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none">Autenticación SSO y MFA obligatoria para perfiles críticos: Se implementará un esquema de autenticación unificada mediante Single Sign-On (SSO), integrable con directorios institucionales. Para perfiles con privilegios elevados (administradores, auditores, validadores), se exigirá el uso de autenticación multifactor (MFA) para reforzar el acceso seguro.Cifrado TLS para tráfico y cifrado KMS en reposo: Toda comunicación entre clientes y servidores se realizará mediante protocolos TLS 1.2 o superiores, garantizando la protección de datos en tránsito. Además, la información almacenada se cifrará en reposo mediante claves gestionadas a través de Key Management Service (KMS).Monitoreo de actividades con CloudTrail y CloudWatch Logs: Toda actividad dentro del sistema, incluyendo accesos, modificaciones y configuraciones, será auditada a través de CloudTrail. Los registros se almacenarán en CloudWatch Logs, donde podrán ser visualizados, analizados y correlacionados para detección de patrones anómalos o acciones sospechosas.Plan de respuesta a incidentes y pruebas de recuperación de desastres: Se definirá e implementará un Plan de Respuesta ante Incidentes de Seguridad, con procedimientos documentados y responsables asignados. Asimismo, se llevarán a cabo pruebas periódicas de recuperación de desastres, con objetivos de recuperación definidos (RTO y RPO) para minimizar la interrupción del servicio ante eventos críticos.Escaneos automáticos de vulnerabilidades y pruebas de penetración anuales: Como parte del ciclo de vida seguro de la aplicación, se deben realizar escaneos automáticos continuos de vulnerabilidades en código y configuración, utilizando herramientas como “Inspector” o equivalentes. Además, se contratarán pruebas de penetración externas anuales, cuyos resultados serán integrados en el proceso de mejora continua. <p>Metodología de Implementación: Para asegurar una implementación exitosa, eficiente y centrada en el usuario final, se adoptará un enfoque híbrido que combina lo mejor de distintas metodologías probadas en el ámbito tecnológico y de gestión de proyectos. Esta metodología integrará los principios de Design Thinking, las buenas prácticas del Project Management Institute (PMI), marcos ágiles como Agile y Scrum, así como estrategias de automatización y entrega continua propias de DevOps. Este enfoque permitirá mantener la flexibilidad necesaria para adaptarse a los cambios, sin perder el control estructurado del avance del proyecto, garantizando una entrega escalonada de valor tangible desde las primeras etapas. Principales etapas del proceso de implementación:</p> <ul style="list-style-type: none">Descubrimiento e investigación: Se iniciará el proyecto con una fase intensiva de recopilación de información, mediante la realización de workshops colaborativos con usuarios clave y áreas funcionales, con el objetivo de comprender a profundidad los procesos actuales, identificar oportunidades de mejora y documentar requerimientos funcionales y no funcionales.Diseño y prototipado validado por usuarios: Con base en la información recolectada, se desarrollarán prototipos interactivos de la plataforma, enfocados en usabilidad, lógica de navegación y visualización de datos. Estos serán validados en sesiones iterativas con usuarios finales, asegurando que el diseño responda a las necesidades reales y facilite la adopción tecnológica.Planificación detallada y configuración de entornos: Se establecerá un plan de trabajo detallado con cronograma, responsables y entregables por fase. Paralelamente, se configurarán los entornos de desarrollo, pruebas y producción en la infraestructura definida, cumpliendo con estándares de seguridad y rendimiento.Ciclos de desarrollo iterativos con sprints y revisiones de calidad: El desarrollo del sistema se organizará en sprints ágiles, de duración fija, con entregables funcionales en cada iteración. Se realizará una revisión continua de calidad mediante pruebas automatizadas, revisión de código y retroalimentación del equipo multidisciplinario.Pruebas unitarias, de integración, end-to-end y de rendimiento: Antes del paso a producción, se ejecutará una batería completa de pruebas técnicas y
--	--



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 483/2025

“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN PATRIMONIAL DE INMUEBLES DEL GEJ”

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

	<p>funcionales, incluyendo pruebas unitarias, pruebas de integración entre componentes, pruebas end-to-end desde el punto de vista del usuario, y pruebas de carga y rendimiento para garantizar la estabilidad bajo demanda realista.</p> <ul style="list-style-type: none">• Despliegue continuo y migración de datos desde sistemas legacy: Se utilizarán prácticas de despliegue continuo (CI/CD) para la entrega progresiva de componentes en ambientes controlados. Simultáneamente, se ejecutará el plan de migración de datos desde los sistemas legados, validando la integridad, consistencia y completitud de la información migrada.• Capacitación y transferencia de conocimientos: Se llevarán a cabo sesiones de capacitación dirigidas a usuarios finales, administradores y personal técnico, acompañadas de manuales, guías operativas y contenido audiovisual. También se incluirán espacios de transferencia técnica para asegurar la continuidad operativa post implementación.• Soporte post-implementación bajo SLA y evolución funcional continua: Finalizada la implementación, se habilitará un esquema de soporte técnico basado en Acuerdos de Nivel de Servicio (SLA), con atención a incidencias, requerimientos y ajustes menores. Además, se establecerá un plan de evolución funcional continua, para atender nuevas necesidades, integrar mejoras y mantener la solución alineada con la estrategia digital gubernamental. <p>Condiciones Técnicas y Supuestos: Con el objetivo de asegurar el cumplimiento del cronograma establecido y minimizar los riesgos durante el desarrollo e implementación del sistema de gestión patrimonial, se definen a continuación las condiciones técnicas y supuestos fundamentales bajo los cuales se llevará a cabo el proyecto. Estas condiciones son necesarias para garantizar la correcta planificación de recursos, el cumplimiento de entregables, y la efectiva colaboración entre los equipos técnicos y funcionales involucrados. Condiciones Generales del Proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acceso anticipado a entornos on-premise y nube: El equipo de implementación deberá contar con acceso oportuno a los entornos on-premise del cliente y a los recursos desplegados, con privilegios administrativos necesarios para configuración, pruebas y validación de conectividad e interoperabilidad.• Participación activa del equipo del Gobierno del Estado de Jalisco: El personal designado por LA CONVOCANTE a través de la DGITG participará activamente tanto en los talleres de levantamiento de información como en las sesiones de validación de prototipos, pruebas de usuario y validación de entregables por etapa.• Cobertura de costos de infraestructura por parte del Estado: Todos los costos asociados a la infraestructura (incluyendo cómputo, almacenamiento, servicios administrados y seguridad) serán cubiertos por el Gobierno del Estado de Jalisco durante las etapas de desarrollo, pruebas, producción y soporte post-implementación. <p>5.4 REQUERIMIENTOS DE INTEGRACIÓN, MIGRACIÓN Y COMUNICACIÓN CON OTROS SERVICIOS GUBERNAMENTALES</p> <p>Para garantizar la interoperabilidad del Sistema de Gestión Patrimonial de Bienes Muebles e Inmuebles con el ecosistema digital del Gobierno del Estado de Jalisco, la presente póliza exige un plan integral que abarque la migración de datos, la integración bidireccional con sistemas estratégicos y la sincronización continua con dependencias externas. Los lineamientos se organizan en tres grandes bloques: migración, integraciones operativas e interoperabilidad y gobierno de datos.</p> <p>5.4.1 Migración de datos patrimoniales</p>
--	--



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 483/2025

"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN PATRIMONIAL DE INMUEBLES DEL GEJ"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Fase	Actividades mínimas	Entregables
a) Diagnóstico y saneamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Inventario y análisis de calidad de datos • Detección de duplicados, campos nulos y valores atípicos • Normalización conforme a catálogos maestros 	Informe de calidad de datos inicial, plan de saneamiento, matriz de mapeo origen-destino
b) Transformación y carga (ETL)	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de procesos ETL escalables (Gig, Apache Airflow o equivalente) • Ejecución de cargas piloto y pruebas de integridad • Automatización para futuras migraciones incrementales 	Scripts ETL versionados en Git, bitácora de pruebas, reporte de Integridad post-carga
c) Validación y corte	<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas de usuario sobre datos migrados • Cierre de brechas y corrección de incidencias • Corte definitivo y congelamiento de sistemas legados 	Acta de aceptación de migración, checklist de control de calidad

Requisito obligatorio: Todo proceso de migración deberá ejecutarse en un entorno aislado (sandbox) antes de su liberación a Producción, emplear cifrado en tránsito y reposo, y generar evidencias de trazabilidad aptas para auditoría.

5.4.2 Integraciones operativas prioritarias

	Sistema	Propósito de la integración	Mecanismo propuesto	Frecuencia / disparador mínimo
SIIF (Sistema Integrado de Información Financiera)		Alinear altas, bajas y revaluaciones con contabilidad gubernamental	API REST autenticada con OAuth 2.0 + colas de mensajes (SQS) para eventos contables u otro definido por la Convocante.	Near-real-time (≤ 5 min)
SIAN (Sistema Integral de Administración de Nómina)		Reflejar en tiempo real la afectación de inventario por movimientos de personal	Webhooks bidireccionales y publicación en tópico SNS u otro definido por la Convocante.	Evento-driven.
Sistema de Transparencia		Publicación automática de inventario auditável y tableros públicos	Servicios REST + Jobs ETL nocturnos para archivos abiertos (CSV/JSON) u otro definido por la Convocante.	Batch, diario a las 02:00 h
SEJ (Secretaría de Educación Jalisco)		Sincronizar bienes asignados a planteles y unidades administrativas	Conectores ETL y API GraphQL público/privado u otro definido por la Convocante.	Batch, semanal y eventos manuales
Proveedores de servicios externos (aseguradoras, empresas de vales de combustible, talleres de mantenimiento, entre otros)		Conciliar y automatizar los egresos derivados del padrón vehicular estatal, pólizas de seguro de automóviles, vales de gasolina, servicios de mantenimiento preventivo/correctivo y otros gastos operativos asociados a bienes muebles e inmuebles.	API REST autenticada con OAuth 2.0 y JWT para transacciones en línea; colas de mensajes (Kafka/SQS) para eventos de siniestro o consumo; transferencia SFTP cifrada para lotes históricos u otro definido por la Convocante.	Batch, diario (02:00 h) para conciliación de gastos
Stack Tecnológico para Software Gubernamental		Alinearse a la Arquitectura para el Desarrollo de Software Gubernamental, Single Sign-On (SSO), Sistema de Gestión de Permisos, Sistema de Notificaciones y Firma Electrónica.	API REST autenticada con OAuth 2.0 y JWT para transacciones en línea; colas de mensajes (Kafka/SQS) para eventos de siniestro o consumo; transferencia SFTP cifrada para lotes históricos u otro definido por la Convocante.	Evento-driven.
Sistema de Almacenes Institucional		Generar registros de pre-alta automáticamente con base en bienes Ingresados por adquisición e integrar expediente de compra en PDF.	API REST autenticada con OAuth 2.0 + colas de mensajes (SQS) para eventos contables u otro definido por la Convocante.	Near-real-time (≤ 5 min)

Cada integración deberá incluir:

1. **Contrato de servicio (SLD)** con tiempos de respuesta, ventanas de mantenimiento y políticas de reintento.



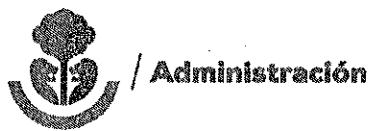
Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 483/2/2025

“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN PATRIMONIAL DE INMUEBLES DEL GEJ”

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

	<p>2. Pruebas de interoperabilidad (unitarias, de integración y de carga) basadas en Swagger/OpenAPI.</p> <p>3. Monitoreo unificado en CloudWatch/X-Ray con alertas automáticas (thresholds y anomalías) y dashboards en QuickSight.</p> <p>5.4.3 Criterios de aceptación</p> <ul style="list-style-type: none">• Disponibilidad $\geq 99.5\%$ de cada endpoint crítico medido mensualmente.• Tasa de éxito de transacciones $\geq 98\%$; fallos deben resolverse en ≤ 4 h hábiles.• Validación de 100 % de registros migrados mediante hash de comprobación, muestreo estadístico y carta de validación por parte del personal designado por la Dirección General de Operaciones.• Auditoría de seguridad sin hallazgos críticos antes del Go-Live. <p>El cumplimiento de estos requisitos asegurará una transición libre de pérdidas de información, con trazabilidad completa y plena alineación normativa, habilitando la gestión patrimonial como fuente única de verdad para el Estado de Jalisco.</p> <p>5.5. CONSIDERACIONES GENERALES</p> <p>Confidencialidad</p> <ul style="list-style-type: none">• El proveedor adjudicado acatará las disposiciones de confidencialidad que la convocante considere necesarias para la protección de la información que se le proporcionará al proveedor adjudicado para el cumplimiento de los alcances de esta licitación. <p>Autonomía operativa de la DIG de la DGITG:</p> <ul style="list-style-type: none">• El proveedor adjudicado, no deberá establecer restricciones técnicas, legales y/o comerciales que obliguen a la convocante a mantener una relación más allá de la vigencia del contrato con el proveedor adjudicado.• No podrá condicionar la operación o desarrollo del software a su participación exclusiva.• El proveedor adjudicado no deberá de retener ninguna información recolectada en la captación, definición, desarrollo y cierre de cualquier de los sistemas desarrollados en esta licitación, toda información debe de ser compartida con la DIG de la DGITG. <p>Derechos de la DIG de la DGITG sobre el software:</p> <ul style="list-style-type: none">• La DIG de la DGITG tendrá pleno derecho sobre el uso, modificación, mantenimiento y distribución del software una vez entregado.• El proveedor adjudicado realizará la cesión de derechos sobre la propiedad intelectual desarrollada en cada uno de los proyectos al gobierno del estado de Jalisco.• No existirá obligación de continuar contratando los servicios del proveedor adjudicado para la operación o mejora del software.• Cualquier práctica que genere dependencia más allá del contrato será considerada un incumplimiento, con posibilidad ejecución de garantías y fianzas.• El proveedor participante y posteriormente proveedor adjudicado, en los casos de: propuestas técnicas, arquitecturas de software, uso de herramientas de software, desarrollo de software o cualquier otro tipo de servicio o sistema que requiera de licenciamiento, permiso, suscripción, en otros, de manera parcial o total, deberá contar con todas las autorizaciones, asumiendo toda la responsabilidad por las posibles violaciones que se causen en materia de patentes, marcas y/o derechos de autor, liberando así a la convocante de cualquier responsabilidad al respecto. <p>Transferencia de conocimiento y cesión de derechos:</p> <ul style="list-style-type: none">• El proveedor adjudicado deberá transferir el conocimiento derivado de los servicios realizados a la DIG de la DGITG.• Se cederán los derechos intelectuales de cualquier producto derivado del servicio a la DIG de la DGITG.• La DIG de la DGITG definirá los criterios y condiciones para la correcta transferencia del conocimiento y capacitación de las áreas usuarias de los módulos de bienes
--	--



Fallo de Adjudicación

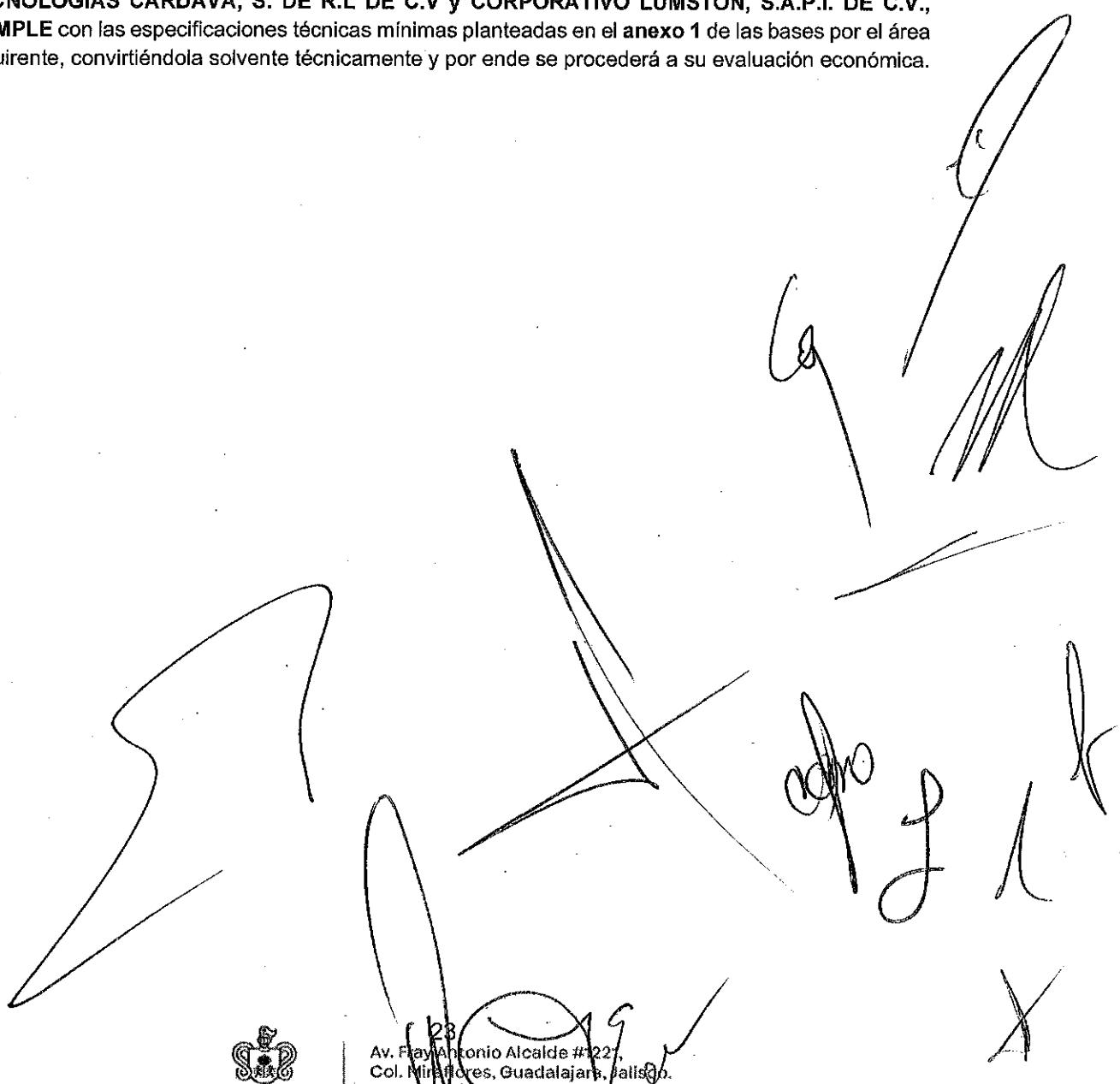
Licitación Pública Local LPL 483/2/2025

“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN PATRIMONIAL DE INMUEBLES DEL GEJ”

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

		<p>muebles e inmuebles de las cuales el proveedor ganador calendarizará para dicho fin.</p> <p>Control del software y repositorio:</p> <ul style="list-style-type: none">• Todo el software, código fuente, documentación y manuales deberán almacenarse en un repositorio digital tipo GIT bajo control de la DIG de la DGITG y de la DS de la DGIT.• La DIG de la DGITG podrá registrar cualquier elemento derivado del contrato como una obra de autoría propia ante instancias nacionales o internacionales.
--	--	--

Resolutivo: En relación con lo anterior, se manifiesta que la propuesta conjunta de los licitantes TECNOLOGIAS CARDAVA, S. DE R.L DE C.V y CORPORATIVO LUMSTON, S.A.P.I. DE C.V., CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases por el área requirente, convirtiéndola solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica.





Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 483/2025

"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN PATRIMONIAL DE INMUEBLES DEL GEJ"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

**ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA**

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante participante que resultó solvente documental y técnicamente.

Tabla 1: La presente tabla muestra la propuesta económica conjunta de **TECNOLOGIAS CARDAVA, S. DE R.L DE C.V y CORPORATIVO LUMSTON, S.A.P.I. DE C.V.**

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	TOTAL
1	1	PÓLIZA ANUAL INTEGRAL PARA LA GESTIÓN PATRIMONIAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SERVICIO	\$9,430,000.00	\$9,430,000.00
				Subtotal	\$9,430,000.00
				I.V.A	\$1,508,800.00
				TOTAL	\$10,938,800.00

Resolutivo 1: La propuesta económica conjunta de los proveedores **TECNOLOGIAS CARDAVA, S. DE R.L DE C.V y CORPORATIVO LUMSTON, S.A.P.I. DE C.V.**, cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", en relación al precio promedio establecido en la Investigación de Mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta conjunta de **TECNOLOGIAS CARDAVA, S. DE R.L DE C.V y CORPORATIVO LUMSTON, S.A.P.I. DE C.V.**, al ser la única solvente económicamente, es por ende la propuesta más baja, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación Binario.

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.